



Aristóbulo del Valle, 5 de agosto de 2026

Ante los graves hechos denunciados en la Comunidad Mbya Guaraní Puente Quemado II

Desde la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen (CEPA) y el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) expresamos nuestra profunda preocupación y nuestro firme repudio frente a las graves situaciones denunciadas por la Comunidad Mbya Guaraní Puente Quemado II en la provincia de Misiones.

Según lo puesto en conocimiento de la Justicia, la Comunidad, que posee el relevamiento territorial indígena, advierte sobre un creciente escenario de tensión, intimidación y amenazas por parte del empresario Alfredo Ruff, que podría derivar en hechos de violencia de consecuencias irreparables si no se adoptan con urgencia las medidas preventivas necesarias para proteger la vida y la integridad de todas las personas involucradas.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por las presentaciones que, de acuerdo con lo expresado por la defensa de la Comunidad, procurarían desalentar el acompañamiento del Equipo Misiones de Pastoral Aborigen, organizaciones sociales, organismos de derechos humanos y personas solidarias, generando un efecto intimidatorio sobre quienes ejercen legítimamente la defensa y el acompañamiento de los derechos de la Comunidad.

También resulta motivo de especial alarma la utilización de expresiones que asocian la nacionalidad o supuestas "razas" con situaciones de sospecha o peligrosidad. Ese tipo de discursos contradice los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y desconoce la realidad histórica del Pueblo Mbya Guaraní, cuya presencia en este territorio es muy anterior a la conformación de las actuales fronteras nacionales.

Como Iglesia comprometida con la dignidad de los Pueblos Indígenas, reiteramos que la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento pastoral y la solidaridad nunca pueden ser objeto de persecución o criminalización. Quienes acompañan a las Comunidades ejercen una tarea legítima, inspirada en el Evangelio y en el compromiso de la Iglesia con los más vulnerabilizados.

Solicitamos a las autoridades judiciales y a los organismos competentes que adopten todas las medidas necesarias para prevenir cualquier episodio de violencia, garantizar la seguridad de todas las personas y asegurar que el conflicto sea abordado por las vías institucionales, con pleno respeto a los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales sobre derechos de los Pueblos Indígenas.

Expresamos nuestra plena solidaridad con la Comunidad Puente Quemado II y miembros del EMiPA y renovamos nuestro compromiso de seguir acompañando a los Pueblos Indígenas en la defensa de su dignidad, de sus derechos y de la paz social, convencidos de que ningún conflicto puede resolverse mediante amenazas, intimidaciones o violencia.